

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informado a fs. 2 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de abril próximo y por el término de un mes- la contratación de seis (6) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores, en la mencionada Cámara.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

DO: GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-